

QUILMES, 5 MAR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0163/09, la Ley 14.771, el Acuerdo Plenario CIN N° 672/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente citado en el Visto se tramita el Presupuesto 2009 para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Ley 14.771, en su artículo 18° inc. c), establece que dadas ciertas condiciones se debe distribuir entre las universidades nacionales el 50% de las utilidades líquidas y realizadas de la empresa Yacimientos Mineros de Agua de Dionisio.

Que en el Ejercicio 2007 dicha entidad arrojó ganancias, y por lo tanto procedió a poner a disposición de las universidades la suma resultante de la aplicación de la normativa citada.

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) propuso su distribución mediante el Acuerdo Plenario N° 672 del año 2008, estableciendo los criterios pertinentes.

Que en función de ello, le correspondió a la Universidad Nacional de Quilmes la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.099.186,00).

Que con fecha 18 de febrero de 2009 la Universidad recibió un cheque por dicha suma, ingresando los fondos a la Universidad según consta en el recibo oficial N° 92/2009 obrante a fs. 12.

Que corresponde dar el ingreso presupuestario a los citados fondos y elevar al Consejo Superior el tratamiento de su destino.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

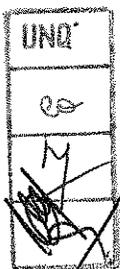
00183-



ARTICULO 1º: Aprobar el ingreso de la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.099.186,00) de acuerdo a lo normado por la Ley 14.771 y a lo establecido por el Acuerdo Plenario N° 672 del año 2008.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría Administrativa la inclusión de dichos fondos en el proyecto de Presupuesto 2009, para su tratamiento por el Consejo Superior de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00183

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes